



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17156

18/09/2017

47283

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Defensa trata de dar un nuevo impulso a las actuaciones de orientación laboral, mejorando la coordinación e integrando esfuerzos de todos los actores u organismos implicados en la ejecución de las acciones que se determinen.

Se está llevando a cabo la elaboración de un Plan Integral de Orientación Laboral, cuyos trámites de producción normativa y aprobación final podrían estar concluidos en el primer semestre del año 2018.

Durante su tramitación, está previsto remitirlo a las Asociaciones Profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Por último, se informa que el Ministerio de Defensa, en el año 2015, aprobó la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, en la que explícitamente, en su artículo 6, se contempla la concesión de permisos para favorecer la reorientación profesional; de hecho ya se han concedido permisos individuales de acuerdo con la normativa existente.

Madrid, 20 de noviembre de 2017